

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 124.-

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

LUGAR :	SALON DE CONCEJO
FECHA :	28.04.2016
HORA :	09:25 HORAS

ASISTENCIA: PRESIDE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO SR . CARLOS BARRA, ASISTEN LOS SRES. CONCEJALES, SEÑORA MARCELA SANHUEZA, SEÑORA PATRICIA MENA, SR. CRISTIAN HERNANDEZ, SR. JULIO INZUNZA, SR. ARMIN AVILES, SR. GALLARDO, Y ACTUA COMO SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE DON AXEL BRINCK MORENO.

DESARROLLO

Siendo las 09:25 horas., se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, el Sr. Presidente da la bienvenida a los Sres. Concejales.

TABLA:

- 1.- Mensaje Asesor Jurídico
- 2.- Entrega Cuenta Pública 2015
- 3.- Correspondencia Recibida y Despachada
- 4.- Modificación Presupuestaria Finanzas
- 5.- Audiencia Proyecto METROGAS
- 6.- Mensaje Sr Alcalde
- 7.- Puntos Varios
- 8.- Acuerdos

DESARROLLO


El Sr. Alcalde da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 28 de Abril del año en curso.

El Alcalde indica que en el curso de esta Reunión se va a dar cumplimiento a la Ley N° 18.695, en que debe ser entregada la Cuenta Pública no solo al Concejo, sino también al COSOC, razón por la cual están presentes cinco integrantes de su Directiva, y se hará un pequeño receso en esta Reunión para constituirse el COSOC en Sesión Ordinaria también y recibir formalmente la Cuenta Pública en cuestión.

A continuación la Asesora Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zuñiga hace un completo informe en relación a los Comodatos Rurales que por Orden Judicial deben ser compartidos por la JJVV, Apicultores y Club Deportivo.

El Concejal Hernández consulta si la Unidad SECPLAC está a disposición de los vecinos de la Unión Comunal para hacer una Infraestructura distinta, ya que se les entregara el Comodato para que puedan postular a un Proyecto de financiamiento.

El Presidente somete a votación la Entrega del Comodato y este es aprobado por la unanimidad del Concejo.

Continua el Presidente indicando que las propiedades del Municipio debemos de traspasarlas por voluntad ya que el Municipio no tiene como objeto comercializar propiedades.

El Asesor Legal continúa exponiendo en relación al Parador Turístico y las Donaciones de la Empresa Marthabid. \$ 35.000.000 Modalidad Licitación con el solo destino del Parador. Solicita el Concejo tome conocimiento.

El Presidente expresa; “ que ellos tienen que pagar la deuda que tiene por publicidad, no puedan rebajar nada, ellos apelaron, pero no se presentaron y los Tribunales dictaminaron que debían cancelar dicha deuda. Continua solicitando al pleno, no demorar el Proyecto Parador ya que son situaciones distintas, ya que esta Donación tuvo su origen hace mucho tiempo, en que el Sr. Martabhid vino al Municipio a ofrecer una Donación para alguna Obra Pública que el Municipio necesitara financiar, e indica que no informo de esta, mientras esta no se clarificara o materializara “.



La Concejala Sra. Sanhueza expresa; “que le interesa que se pague la deuda si o si, ya que habían muchos metros de publicidad, Pucón estaba lleno, y todos sabemos lo que cuesta la Publicidad, y esta no estuvo solo un mes, estuvieron años. Continua indicando; “que no está de acuerdo con la Donación, porque no me parece transparente que pague la Deuda, ya que con esa recaudación alcanzaría para hacer muchas cosas más, podríamos hacer hasta dos Paradores Turísticos, y esta Empresa ha hecho cosas malas para la Comuna y malas para el Medio Ambiente “.

El Concejal Sr. Gallardo expresa; “que la Empresa Marthabit tiene dos cosas pendiente con Pucón, una deuda por Publicidad que está bastante clara y segundo, ellos hicieron una Intervención al estero El Carmelito, la cual ellos deberán de demoler y dejar todo como estaba, y a la fecha no lo han hecho “, ante lo cual, el Concejal expresa; “que no está de acuerdo hasta que se aclare la deuda “.

El Presidente vuelve a insistir que la Empresa hizo esta Donación antes que ocurriera todo este problema, ante lo cual expresa; “Si Uds. no están de acuerdo no hay Parador Turístico, porque la municipalidad no cuenta con esos recursos para esos propósitos”.

El Concejal Hernandez expresa; “Yo encuentro que se han planteado varios ejemplos con argumentos, creo que todos son válidos, pero también la municipalidad y nuestra Abogada, nos deja de manifiesto, que todo el proceso que a la Municipalidad le corresponde, incluso algunos Dictámenes de Contraloría han sido bastante claros, nosotros como Municipalidad hemos resuelto varias cosas, y es la Empresa que tiene que resolver junto a la DGA y considerando el Impacto Vial”.

El Presidente interviene expresando; “los aportes del Gobierno son sociales, vienen nuevos proyectos este año. Nosotros tenemos que volver a licitar los parquímetros, y están dadas las instrucciones, que aquí no se hace ninguna licitación sin que se considere un Aporte al Municipio/Comuna”. Continua expresando; “Debemos hacer el Gran Portal de Bienvenida a Pucón en el sector de Correntoso, el que hasta ahora no hemos podido conseguir los recursos para su financiamiento, y pregunta “ ¿Es malo que lo financié la Empresa Privada ? . Si Nosotros postulamos a la Subdere o Gobierno Regional, nos dirán ; hay prioridades.



La concejala Sanhueza expresa; “Yo fui personalmente a terreno, y así iré donde yo pueda ir, pero no aprobare jamás un proyecto que está haciendo daño a nuestra comuna, como lo ha hecho esta Empresa Marthabid, por el tema de El Carmelito”.

El Concejal Hernandez expresa; “Quiero argumentar dos cosas, hay un trabajo súper serio, y Uds. deben darse cuenta de la Mesa de Turismo, de cómo se ha trabajado como unidad. Por otro lado, que el sector en donde se va emplazar, le va a dar una tremenda plusvalía y valor agregado al sector, no porque esté a la entrada de Pucón, es porque en ese sector, es donde hay más hospedajes, una Plaza de primera, es indiscutible, que esto nos va servir para hermosear la Plaza, y si nos están dando la posibilidad, creo debemos darle una vuelta y sacarle un aporte a la empresa privada”.

El Concejal Insulza expresa” Quiero hacer una pregunta a la Sra. Bhama, Volviendo más al tema de lo que debería estar más o menos claro con respecto a la deuda de publicidad, ¿En qué etapa va ?

La Sra. Bhama expresa: “ Como Municipalidad volveremos a demandar, ya que es la única posibilidad que cancele la deuda que mantiene. Ellos solicitaron pronunciamiento a Contraloría, considerando que ellos pensaban que estaban exentos de pago de publicidad. Dicho pronunciamiento se oficializo el 31 de Marzo de 2016. Esta ejecutoriada la postura de que tiene que pagar sí o sí”.

“Contraloría emite el pronunciamiento; “ El Sr. Jose Miguel Marthabid, representante de Inmobiliaria Los Canales Ltda., los que presentan la deuda pendiente de publicidad y reclama en contra del Municipio de Pucón, debido al cobro de derechos municipales por concepto de publicidad que ha sido objeto esta Empresa por motivo de los letreros que están ubicados en forma adyacente al Camino Villarrica – Pucon, que aluden al proyecto Inmobiliario Alicura”. Y expresa tácitamente “Por disconformidad de los antecedentes tenidos a la vista, consta que por medio de la Sentencia dictada en el Juzgado de Policía Local Causa N° 3559 del 3 de Agosto de 2015, dicho Tribunal se pronunció de tales materias, y en consecuencia, cumple con manifestar a lo que dice el Artículo 6° de la Ley N° 10333, este Organismo de Control debe abstenerse de emitir pronunciamiento”; Prosigue la Sra. Bhama indicando; “que este pronunciamiento llegó o fue notificado el 31 de Marzo de 2016. La sentencia de la época, que se encuentra ejecutoriada, dispone que efectivamente, ellos deben cancelar, sentencia en la cual no apelaron y que se



encuentra y se entiende ejecutoriada. Todo lo anterior está en pleno proceso de desarrollo”.

El Presidente expresa; “Lo que correspondía hacer respecto del Cobro, está hecho, personalmente pedí fueran a medir y sin discusión, ellos tendrán que pagar. Ya no pueden rebajar ningún pago, esta dictado por el Tribunal para hacerlo todo más transparente”.

La Concejala Sanhueza expresa; “tengo una duda, el ejemplo de Parquímetros, no tiene nada que ver con esto, porque nosotros decidimos lo que íbamos a proponer y lo que íbamos a pedir a la Empresa de los Parquímetros, así que necesito más antecedentes sobre este tema”.

Complementariamente la Asesora Legal informa del Cobro Ejecutivo por Derechos de Publicidad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- *Solicitud de la Junta de Vecinos de Palguin Bajo, Llafenco y Loncofilo de fecha 20 de Abril de 2016 solicitando al Concejo efectué las gestiones para adquirir una Maquina Enfardadora y una Maquina Cortadora de Pasto (Kit completo; Tractor, Cortadora y Enfardadora).*

Se acuerda buscar financiamiento con INDAP u/o Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Insulza sugiere que mientras tanto, a través de un Contrato de Suministro, se apoye a las JJJVV respectivas.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza apoya la moción del Concejal Insulza.

A continuación y en atención a la hora que estaban citados los ejecutivos de Metrogas se les invita a hacer su exposición.

Comienza el Gerente Zonal Sr. Palominos exponiendo su “Plan de Expansión Gas Natural”, “Plantas de Regasificación (Conversión de Gas Líquido a Gas Gaseoso)” y “Plan de Gasificación” que contempla 34 nuevas comunas contenidas en nueve regiones y dentro de la IX Región de la Araucanía, en una primera parte se consideran las comuna de Villarrica y Pucón.



El proceso prosigue Palominos es una primera parte, todo lo relativo a Concesiones y terrenos, siguiendo por la Etapa de Construcción de Ductos y circuitos, siguiendo por la Etapa de Regasificación para finalmente terminar con el producto Final.

Termina su exposición clarificando que un metro cubico de Gas Líquido equivale a 600 metros cúbicos en estado gaseoso.

El Alcalde y el Concejo en pleno agradecen la exposición y les ofrecen su respaldo a esta iniciativa.

A continuación se da lectura a la Acta Ordinaria N° 123 para su aprobación por parte del Concejo.

La mayoría de los concejales le hace alcances al Acta pero finalmente el pleno la aprueba con los alcances de los colegiados para su corrección de forma.

Se continúa con la estructura de la Tabla, y por tanto se prosigue con la Correspondencia Recibida y Despachada:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.- Ordinario N° 334 del 21.04.2016 de la DOM en relación a la situación de movimiento de tierra en el sector de Candelaria a orilla del Lago Villarrica por parte de la Empresa inmobiliaria Ladera Sur Limitada. Al respecto informa lo siguiente; con fecha 14 de Marzo de 2016, la Unidad de inspección curso dos partes a la Inmobiliaria;

a.- Parte N° 319, Causa Rol N° 41767, por “Movimiento de tierra, intervención de agua máxima Borde Costero lago Villarrica sin permiso de Obras preliminares de la DOM.

b.- Parte N° 1474, por “Destrucción de dos señaléticas fiscales en Bien Nacional de uso público de Acceso Playa “.

También informa, que en atención a que las Obras continuaron, el 7 de abril de 2016, se notificó nuevamente a la Inmobiliaria Ladera Sur limitada para que paralizara las Obras, no obstante existir con fecha 24 de marzo de 2016, ingreso por parte de la Inmobiliaria, Solicitud de Autorización de Obra Preliminar, la que fue observada mediante Oficio externo N° 317 de fecha 13



de abril de 2016. Paralelamente a través de Oficio Externo N° 293 del 2016, se informó al JPL, acerca de los antecedentes que como DOM teníamos de la propiedad Rol N° 119-809 de propiedad de Inmobiliaria Ladera Sur Limitada.

3.- Carta de Ximena Molina Huenchuleo, Emprendedora del Sector Quelhue del rubro Vibrados que viene a solicitar al Concejo autorización especial de seis meses como MEF mientras ejecuten los trámites necesarios para la obtención de esta, ya que según fueron informados por la Unidad de rentas y patentes, les indicaron que en razón de su giro industrial, debían hacer cambio de Uso de Suelo y Resolución Sanitaria para poder obtener patente Comercial Industrial.

El concejo aprueba lo solicitado si objeción y acuerda oficializar a la Unidad de Rentas para que le entregue la patente en los términos solicitados.

4.- Oficio Externo s/n de la Junta de Vecinos Cordillera de fecha 18 de Abril de 2016 en que comunican al Cuerpo Colegiado de que fue aceptado la proposición del Rotary Club Pucón de instalar un Monolito de su fundador como hito de su institución, además aprovechan de agradecer al Concejo por el despertar que le han dado a su Plaza con la instalación de máquinas para incentivar el deporte en sus sectores e incentivando a hacer eventos ambientalistas, etc.

5.- Ordinario Interno N° 001 del Coordinador Programa Extraescolar DEM de fecha 18 de Abril de 2016, en el que hace entrega del Programa Extraescolar 2016 aprobado por Decreto Exento N° 581 del 18 de Abril de 2016.

6.- Ordinario Interno N° 023 de la Sra. 'Vivianne Gallo Arroyo, Directora del Departamento de Salud de fecha 9 de Marzo de 20156 en la que solicita al Concejo la Aprobación de la Propuesta "Farmacia Municipal".

El Concejo en pleno aprueba lo solicitado y se acuerda lo siguiente:

a.- Se aprueba la propuesta de Instalación y Operación de la "Farmacia Municipal de Pucón".

b.- Se aprueba el Presupuesto de operación del periodo Abril-Diciembre 2016 de la Farmacia Municipal de Pucón y ascendiente a \$ 32.996.406.-



(treinta y dos millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos seis pesos).

7.- *Ordinario Interno N° 37 del Sr Clemente Carrasco G., Jefe del Departamento de Rentas y Patentes que solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a solicitudes de renovación de permisos precarios para realizar comercio ambulante en Bien Nacional de Uso Público del cual se adjunta listado.*

El Presidente y Concejales analizan brevemente el Listado y no hace cuestionamientos y acuerda la renovación momentánea de los permisos precarios pero se comprometen a constituir una Comisión para analizar caso a caso en la próxima renovación que les corresponda.

8.- *Ordinario Interno N° 40 del Sr. Clemente Carrasco, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, que contiene Informe respecto a los cobros de derechos municipales asociados al Cementerio Municipal durante los últimos cinco años a petición hecha por el Honorable Concejo y solicitado por la Secretaría Municipal mediante Memo fechado el 14 de Abril de 2016.*

9.- *Carta Solicitud de la Sra. Lileis Corina Manosalva Muñoz, de fecha 13 de Abril de 2016, en que solicita la aprobación de un Acuerdo Extrajudicial por los daños generados en su vehículo por causa de las rejillas de aguas lluvias mal instaladas y la falta de señalética por parte del municipio advirtiendo del peligro.*

El Concejo acuerda solicitar un Informe al Asesor Jurídico., previo a aprobar el Acuerdo Extrajudicial.

10.- Correo Electrónico de Marco A. Alvarado Diaz, Mayor de Carabineros de la Novena Comisaría de Pucón, de fecha 19 de abril de 2016 en la que solicita la aprobación del Concejo de los Carabineros premiados con ocasión de su Aniversario institucional.

El Concejo aprueba íntegramente los cinco carabineros premiados en esta ocasión.

11.- Oficio N° 708 del US Alfonso Podlech Delarze, Juez Titular de Policía Local de Pucón, en que remite al Alcalde y el Concejo el Estado Trimestral Enero- Marzo 2016 de las causas pendientes y falladas por ese Tribunal.



12.- Decreto Exento N° 1042 del 25 de abril de 2016 que aprueba el Convenio Institucional de fecha 8 de septiembre de 2015 de Apoyo Interinstitucional entre la Universidad de la Frontera y la Municipalidad de Pucón para conocimiento del pleno del Concejo.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1.- *Ordinario Externo Alcaldía N° 415 del Alcalde Don Carlos Barra Matamala dirigido al Seremi de Obras Públicas, Sr. Luis Roa Espinoza, en la que se le informa que el Concejo Municipal de Pucón en Sesión Ordinaria N° 123 del 14 de Abril de 2016 acordó solicitar el Estudio de Construcción del futuro y anhelado Camino Paillaco - Renahue a fin de dar respuesta a los vecinos del sector.*

2.- *Ordinario Externo Alcaldía N° 417 del Alcalde de Pucón Don Carlos Barra Matamala dirigido al Gerente General CGE Distribución, en la que se solicita apoyo para dar solución al Sistema de Alumbrado Público del Sector Aeropuerto, obra recientemente construida por una empresa contratista y que se requiere realizar ajustes al sistema y de que se nos autorice el uso de la postación de CGE para las maniobras correspondientes.*

Se analiza y se discute ampliamente la Modificación Presupuestaria la que finalmente NO se Aprueba.

PUNTOS VARIOS

- *Invitación de Municipalidad Villa Pehuenia Provincia de Neuquen, en la que el Alcalde solicita autorización para asistir e invita a cualquier Concejal lo acompañe en este cometido.*

La totalidad de los concejales aprueba el cometido del Sr. Alcalde a Villa Pehuenia de la provincia de Neuquen.

- *Armin Aviles plantea la situación de la Posta y Escuela Quelhue. También plantea la situación de la Maquinaria Municipal y también plantea la situación de los cobros por derechos de basura y finalmente termina exponiendo la situación de los Ludópatas en Pucón. Con el permiso del concejo interviene la hija de unos de los afectados la que*



clama por ayuda y deseando que el Municipio tome cartas en el asunto y contrate un Experto en tratamiento de Ludópatas.

- El Concejal C Hernandez expone la situación del camino Misional, en donde existen dos garitas en mal estado y solicita sea repuesta al menos una. También expone por la situación de la Maquinaria y la necesidad que tienen de esta en pasaje Arriagada y pasaje Media Luna. También plantea la situación en relación a un Reductor de Velocidad y usos de estacionamientos
Expone también en relación a las Becas.
Finalmente solicita se le informe que funciones está realizando el Sr. Heraldo Arroyo, Encargado Deporte Escolar o destinado a un colegio en particular
- El Concejal Insulza plantea la situación del proyecto Pasaje Comité Los Castaños frente a Eltit y lo que dice relación a un Certificado de Hipotecas y Gravámenes con el objeto de su Saneamiento.
También plantea la situación de la Sra. Ana Rain en cuanto a su solicitud de Retiro de ramas y troncos.
Finaliza exponiendo la situación del Club de Adulto Mayor de El Trébol de Coilaco.
- La Concejala Patricia Mena plantea la problemática del Camino a Liucura.
También plantea se realiza el Listado de Profesionales en atención a la Ley de Titularidad.
Consulta también si hay alguna respuesta en relación al Furgón de la escuela de Carileufú.
Por otro lado consulta en qué estado se encuentra el Sumario aplicado a Juan Carlos Aravena San Martín.
Finaliza planteando que debe mejorar el trato en el Departamento de Educación haciendo referencia a la mala atención de Lilian Muñoz y A. Gavilán.
- El Concejal Juan C Gallardo plantea la situación de una casa abandonada en Villa Cordillera y su posible uso ya sea por parte de Salud o Club de Adulto Mayor

ACUERDOS

1. Se Aprueba la Entrega del Comodato compartido para Apicultores, Junta de Vecinos y Club Deportivo y cuya aprobación y duración se había hecho



el 29 de Marzo reciente en sector de Quetroleufu en terreno de la ex escuela.

2. Se acuerda buscar financiamiento con INDAP u/o Gobierno Regional para la adquisición de un Kit completo consistente en Tractor, Maquina Cortadora y maquina Enfardadora para las Juntas de Vecinos de Palguin Bajo, Llafenco y Loncofilo.
3. Se acuerda oficiar a la Unidad de Rentas y Patentes para que informe sobre situación de una Patente provisoria MEF por seis meses a la emprendedora de Quelhue del rubro Vibrados.
4. Se aprueba la propuesta de Instalación y Operación de la “Farmacia Municipal de Pucón”
5. Se Aprueba el Presupuesto de Operación del periodo Abril-Diciembre 2016 de la farmacia Municipal de Pucón y ascendiente a \$ 32.996.406.
- 6.- Se aprueba solicitar un Informa al Asesor Jurídico en relación al Acuerdo Extrajudicial propuesto por Lileis Manosalva M. por motivo de un accidente ocasionado por rejilla en mal estado en Camino internacional.
- 7.- Se Acuerda aprobar los cinco carabineros premiados con motivo del Aniversario institucional.
- 8.-Se Aprueba el Cometido del Sr Alcalde a Villa Pehuenia de la provincia de Neuquen.

Finaliza la sesión siendo las 13:45 horas.

AXEL L. BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)

CARLOS BARRA MATAMALA
PDTE. H. CONCEJO MUNICIPAL

